Informe del Comité Técnico: Análisis de la documentación aportada por la empresa licitadora SYCO previa a la adjudicación relativa a la solvencia técnica

Contrato: "Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios y ventilación del túnel del Metropolitano de Granada (III)"

Expediente: TMG7178/CSV0

1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 12 de marzo de 2026, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y VENTILACIÓN DEL TÚNEL DEL METROPOLITANO DE GRANADA (III)", expediente T-MG7178/CSV0, que se compone de las siguientes personas:

- *Juan José Jiménez Bastida*
- *Noelia Sánchez Martínez*
- *David de la Torre Vázquez*

Fruto del avance del procedimiento de contratación, con fecha 28 de mayo de 2026, la Mesa de Contratación notificó al Órgano de Contratación, para su toma en consideración, propuesta de adjudicación a la persona licitadora SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L. por importe de 437.611,32 €, IVA excluido, y plazo de ejecución de CUARENTA Y OCHO (48) meses. Dicha propuesta de adjudicación fue ratificada por el Director Gerente de la Agencia mediante su visto bueno el 28 de mayo de 2026.

Igualmente con fecha 28 de mayo de 2026, la Mesa de Contratación requiere a la empresa SYCO la documentación (RLV) que se detalla en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares previa a la adjudicación, habiéndose recibido inicialmente con fecha 8 de junio de 2026 y completándose posteriormente con fecha 15 de junio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	18/06/2026
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG993UA7RC374QDQB85ZG7TXD2	PÁG. 1/5

2. Análisis del cumplimiento de las condiciones mínimas respecto a los siguientes apartados de la cláusula 10.7:

- 10.7.a.2.- Habilitaciones empresariales
- 10.7.c .- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional
- 10.7.e.- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.

2.1. Respecto a las habilitaciones profesionales.

2.1.1.- Se establece en el apartado *4.A. CAPACIDAD* del *Anexo I* (*CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO*) del *PCAP* lo siguiente:

> ***Se exige habilitación empresarial o profesional:*** *Sí*
>
> *...*
>
> ***c. Otros supuestos de habilitación empresarial o profesional****: La persona licitadora deberá estar habilitada como empresa mantenedora de conformidad con lo establecido en el art. 16 del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.*

2.1.2.- Análisis de la documentación recibida

c. La empresa aporta declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial de fecha 15/03/21 (N.º REIA: 18024724) presentada en la Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo de la Junta de Andalucía , documentación acreditativa que se considera conforme.

2.2. Respecto a la solvencia técnica o profesional.

2.2.1.- Se establece en el apartado *4.D. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL* del *Anexo I* (*CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO*) del *PCAP* lo siguiente:

> ***Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional.***
>
> ***X Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza*** *que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.*
>
> *Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	18/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG993UA7RC374QDQB85ZG7TXD2	PÁG. 2/5	

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media (93.965,62 euros), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

- *Código CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios*

Periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: *últimos 3 años*

2.2.2.- Análisis de la documentación recibida

Para la acreditación de la solvencia técnica la empresa presenta copia de dos certificados:

1: Certificado de buena realización de contrato de igual naturaleza, suscrito con la Agencia de Obra Pública, por importe total de 387.239,96 euros, IVA incluido, (Base Imponible: 320.033,02 € + 67.206,94 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido con tipo 21%).

El importe total certificado hasta el mes de febrero de 2026 (fecha de la última certificación incluida en el certificado) asciende a 352.151,46, IVA incluido (BI: 291.034,35 euros + 21% IVA: 61.117,11 euros). El desglose del importe certificado por anualidades hasta esa fecha, en términos de ejecución contrata excluido IVA es el siguiente:

Año	Importe certificado (euros)
2022	35.366,04 euros
2023	80.268,58 euros
2024	79.867,28 euros
2025	86.396,99 euros
2026	9.135,46 euros
SUMA	291.034,35 euros

2: Certificado de buena ejecución de contrato de similar naturaleza, suscrito con Enaire, de importe anual sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución (2024) asciende a 21.644€ (excluido IVA): Se considera válido.

Se constata, por tanto, que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año 2024, año de mayor ejecución, sea igual o superior a 93.965,62 euros, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por lo que se considera acreditada la solvencia técnica solicitada en

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	18/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG993UA7RC374QDQB85ZG7TXD2	PÁG. 3/5	

pliego.

2.3. Respecto a la acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.

2.3.1.- Se establece en el apartado *4.E. SOLVENCIA TÉCNICA COMPLEMENTARIA* del *Anexo I* (*CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO*) del *PCAP* lo siguiente:

> *Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental. (contratos sujetos a regulación armonizada): Sí*
>
> *Indicar cuáles: Certificados expedidos según las normas UNE – EN -ISO 9001 y UNE – EN – ISO 14001, o equivalentes.*

2.3.2.- Análisis de la documentación recibida

La empresa presenta certificado de conformidad n.º 11896-CA otorgado por la entidad EQA, con fecha de emisión 25/01/2024 y fecha de expiración 10/12/2027, en el que certifica que el sistema de gestión de la calidad adoptado por la organización Sycogroup es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Presenta igualmente certificado de conformidad n.º 11896-CA/2 otorgado por la entidad EQA, con fecha de emisión 25/01/2024 y fecha de expiración 10/12/2027, en el que certifica que el sistema de gestión de la calidad adoptado por la organización Sycogroup que cubre las actividades desarrolladas por la empresa SYCO, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA , SEGURIDAD , S.R.L. es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Respecto a la acreditación del cumplimiento de la norma de garantía de la gestión de la calidad ambos certificados se consideran conformes con lo solicitado en el PCAP.

La empresa presenta certificado de conformidad n.º 11896-MA otorgado por la entidad EQA, con fecha de emisión 25/01/2024 y fecha de expiración 10/12/2027, en el que certifica que el sistema de gestión ambiental adoptado por la organización Sycogroup es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Presenta igualmente certificado de conformidad n.º 11896-MA/2 otorgado por la entidad EQA, con fecha de emisión 25/01/2024 y fecha de expiración 10/12/2027, en el que certifica que el sistema de gestión ambiental adoptado por la organización Sycogroup que cubre las actividades desarrolladas por la empresa SYCO, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA , SEGURIDAD , S.R.L. es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Respecto a la acreditación del cumplimiento de la norma de garantía de la gestión medioambiental ambos certificados se consideran conformes con lo solicitado en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	18/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG993UA7RC374QDQB85ZG7TXD2	PÁG. 4/5	

3. Conclusión

A la vista de cuanto antecede se considera que, analizada la documentación RLV presentada por la empresa SYCO, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA , SEGURIDAD , S.R.L. como licitador más ventajoso, **respecto a la solvencia técnica o profesional se constata el cumplimiento de los requisitos mínimos** establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

Los miembros del comité técnico del expediente TMG7178/CSV0, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	18/06/2026	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
	NOELIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG993UA7RC374QDQB85ZG7TXD2	PÁG. 5/5	